



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE COORDINADORA DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Expediente n.º 0023980/2026

Resultando imprescindible proceder a la contratación del servicio de desarrollo de toda la infraestructura (material, técnica y humana) necesaria para cubrir los 5 conciertos que conforman el cartel del Ciclo Bombo y Platillo Primavera 2026, en las siguientes condiciones:

- a) **Objeto del contrato:** Desarrollo de toda la infraestructura (material, técnica y humana) necesaria para cubrir los 5 conciertos que conforman el cartel del Ciclo Bombo y Platillo Primavera 2026 en el patio del Centro Cívico Salvador Allende durante los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo.
- b) **Tipo de contrato:** Servicios
- c) **Valor Estimado:** 8.260 € (IVA excluido).
- d) **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

El ciclo **Bombo y Platillo**, es un ciclo de "músicas dispares" que busca la difusión de propuestas musicales alternativas, apostando por la calidad y la singularidad artística en un ambiente cercano.

Tradicionalmente, la edición de primavera busca escenarios al aire libre o íntimos para potenciar la experiencia de la música en directo durante el mes de mayo, celebrándose desde hace varias ediciones en el patio del antiguo matadero municipal, ahora Centro Cívico Salvador Allende.

Este año el Ciclo Bombo y Platillo Primavera 2026 está programado durante los cinco domingos de mayo y en él participarán artistas de talla nacional e internacional.

Al ser una programación en el patio exterior del centro cívico no se dispone de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para garantizar el correcto desarrollo de los conciertos, es por ello que resulta necesario e imprescindible

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NTAyNjgxODM0M0MTY0OT15MjQ2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	15571881	1 / 3
1. M PILAR MEMBIELA GARCIA - RESPONSABLE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	FECHA FIRMA	
	01 de abril de 2026	



contratar la prestación de dichos servicios siendo el gasto oportuno, conveniente y necesario.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en la aplicación presupuestaria: **2026-PCI-9241-22609 PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y DE PROMOCIÓN DE LOS DISTRITOS** del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de **SICAZ 261342**.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del servicio de desarrollo de toda la infraestructura (material, técnica y humana) necesaria para cubrir los 5 conciertos que conforman el cartel del Ciclo Bombo y Platillo Primavera 2026 en el patio del Centro Cívico Salvador Allende durante los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 8.260€
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 9.994,60€
- Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato viene determinado por las fechas de los conciertos: 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2026 (una vez terminen las labores de desmontaje del último concierto).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Pliego o memoria descriptiva

ID FIRMA

15571881

PÁGINA

2 / 3

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. M PILAR MEMBIELA GARCIA - RESPONSABLE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

01 de abril de 2026



Segundo.- Que el Servicio de Centros Cívicos proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa de Unidad de Planificación y Programación de Centros Cívicos.

En la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica

(EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN)